GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-SGR-59		
	ESTADO DE PROYECTOS EN APLICATIVO GESPROY	FECHA DE EMISIÓN		
		18	03	2026
		VERSION 7		

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,** identificado con Código **BPIN 2025005810010**, una vez consultado en el **APLICATIVO GESPROY 3.0**, donde el supervisor del referenciado proyecto a través del apoyo a la supervisión, es el responsable de realizar el cargue de información y mantenerlo actualizado en dicha plataforma; se precisa que a la fecha de emisión de la presente certificación del referenciado proyecto y de acuerdo a la solicitud realizada por el Supervisor, para trámite de pago de Acta Parcial No. 01 del contrato de interventoría No. 644 de 2025, revisado la plataforma el proyecto registra la información acorde a la información registrada en el SECOP II.

Ahora, si bien se está realizando el reporte mensual de la ejecución en la plataforma, es importante que el Supervisor tenga en cuenta los retrasos en cuanto al cumplimiento de reprogramación. Adicionalmente, el proyecto a la fecha registra un estado **EJECUCIÓN**.

A continuación, se detalla:

1. ESTADO GENERAL



Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

2. ALERTAS DEL PROYECTO

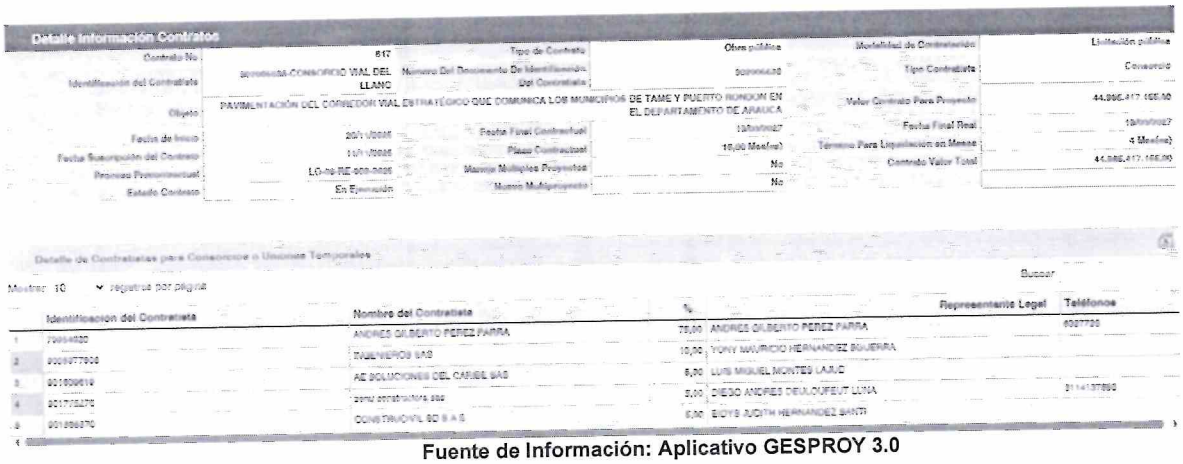
El proyecto No registra alerta en el aplicativo de seguimiento.

3. MÓDULO DE CONTRATACIÓN

Una vez consultados los contratos derivados del proyecto en la plataforma del SECOP II, se evidencia que se encuentra **actualizado** el módulo del GESPROY de conformidad con las pólizas y actas suscritas.

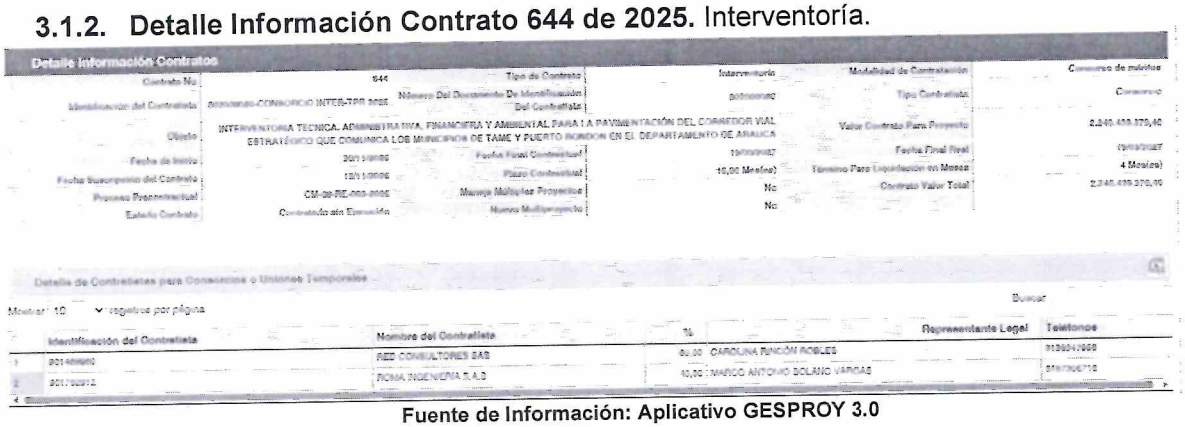
3.1. Detalle Información Contratos

3.1.1. Detalle Información Contrato No 617 de 2025. Contrato Principal



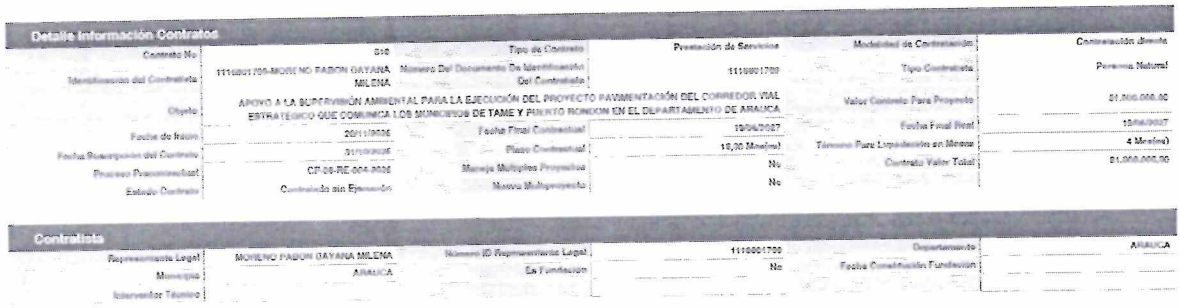
Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

3.1.2. Detalle Información Contrato 644 de 2025. Interventoría.



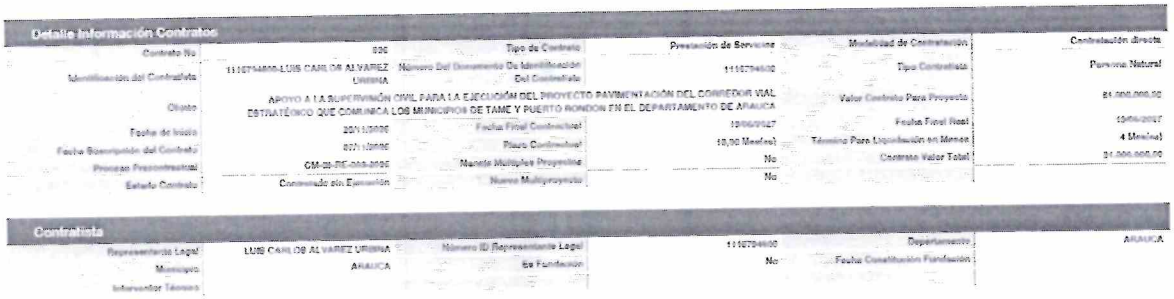
Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

3.1.3. Detalle Información Contrato No 610 de 2025. Apoyo a la Supervisión.



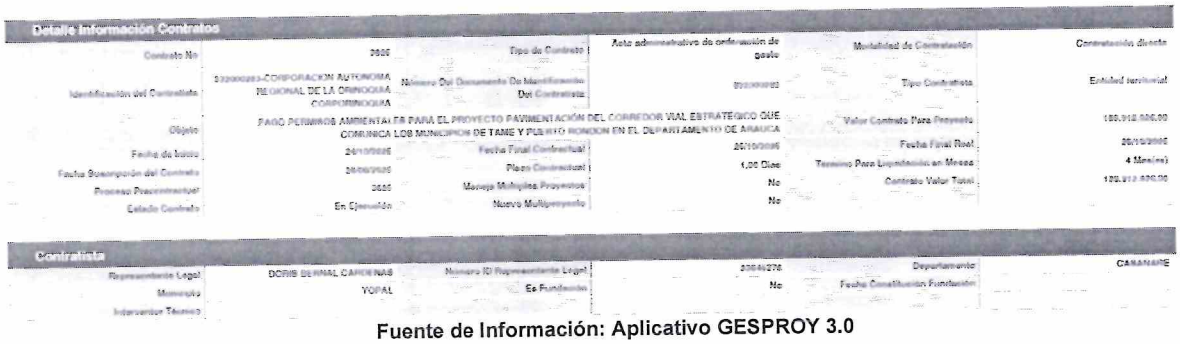
Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

3.1.4. Detalle Información Contrato No. 626 de 2025 – Apoyo a la supervisión



Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

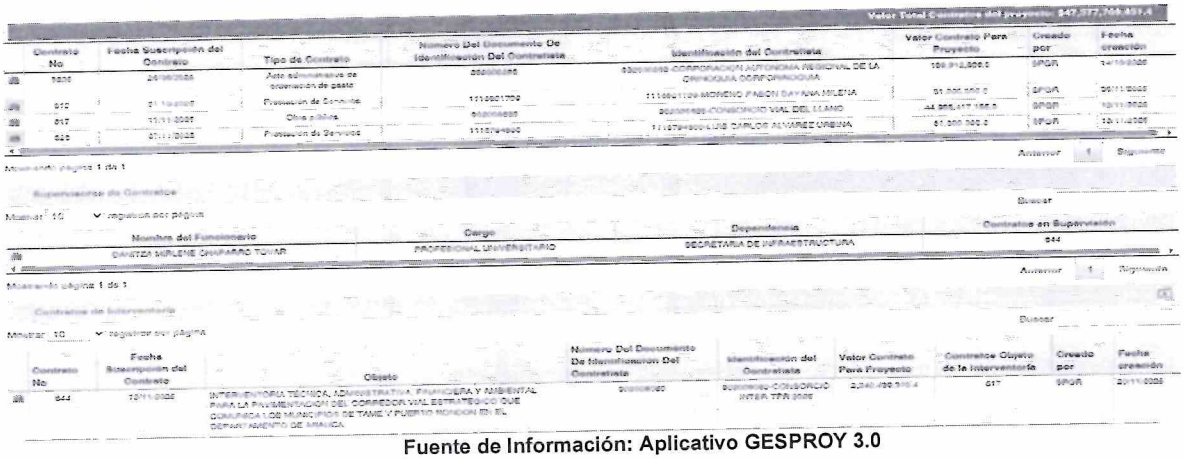
3.1.5. Detalle Información Permiso Ambiental



Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

4. Contratos en Desarrollo del Proyecto

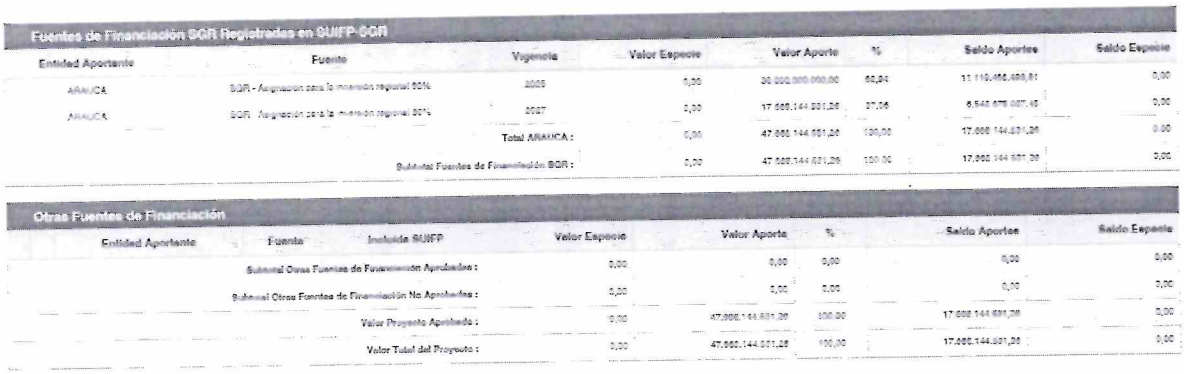
En la sección Contratos en Desarrollo del Proyecto, se evidencia que la sumatoria de los contratos derivados del proyecto asciende a un total errado de **$47.577.769.451,40**



Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

5. MÓDULO APROBACIÓN

Al revisar la sección Fuentes de financiación del módulo Aprobación se observa que las fuentes de financiación del proyecto aprobado suman **$47.668.144.531,26**

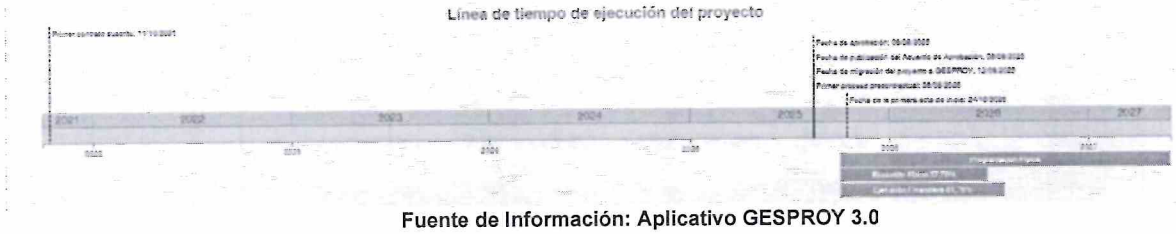


Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

6. MODULO EJECUCIÓN

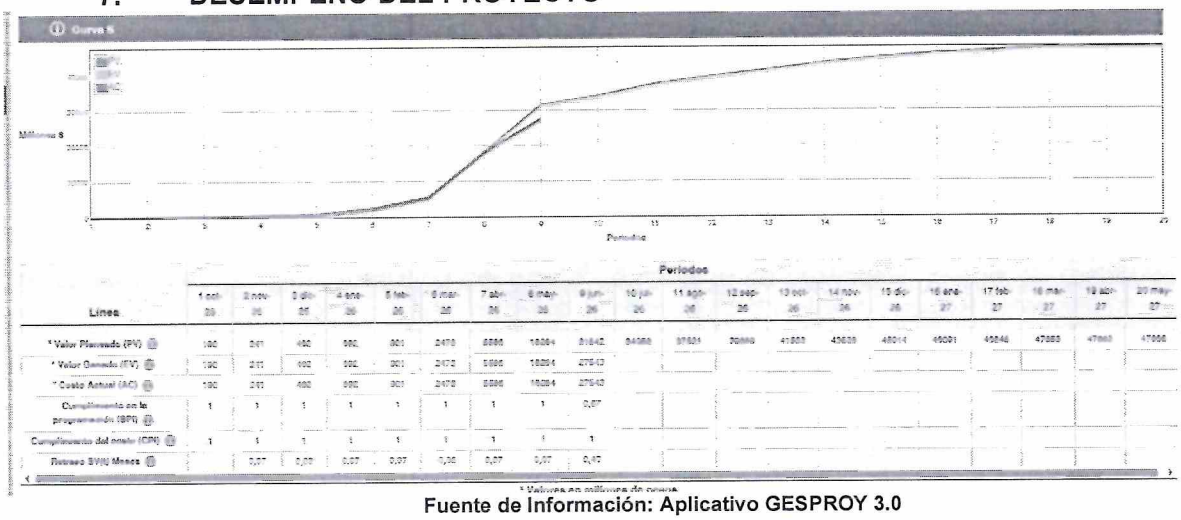
6.1. LINEA DE TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Al consultar el proyecto se evidencia que este presenta una programación física distribuida en el periodo comprendido desde **octubre de 2025** a **mayo de 2027**, así mismo, se refleja reporte de ejecución física del periodo de octubre a junio de 2026, arrojando un porcentaje de avance físico de **57.78%** y financiero de **61.75%** del proyecto.



Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

7. DESEMPEÑO DEL PROYECTO



Fuente de Información: Aplicativo GESPROY 3.0

8. ÍNDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS

De acuerdo con la última medición del Índice de Gestión de proyectos, la cual corresponde al I trimestre de la vigencia 2026, el proyecto de la referencia presenta un promedio de **IGPR** del **90**.

SGR
Departamento Nacional de Planeación - DNP
Nueva Metodología IGPR
Índice de Gestión de Proyectos de Regalías

Caracterización del proyecto		Calificación final IGPR
BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	IGPR PROYECTO FINAL
2025005810010	PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	90.0

8.1. CONSIDERACIONES FINALES

El reporte y cargue de información en el aplicativo GESPROY 3.0, es responsabilidad de los supervisores designados, dicha información debe ser veraz, confiable, idónea, íntegra y correspondiente con los soportes documentales que reposan en los archivos de esta entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014, artículos 2.2.4.2.1.4., 2.2.4.2.2.1.2. y 2.2.4.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015.

Los datos registrados en el Aplicativo GESPROY 3.0, no son homologados con la Plataforma SECOP, por lo tanto, la información de ambas plataformas puede diferir, lo cual no es responsabilidad de la Secretaría de Planeación, sino de los supervisores designados al proyecto encargados de mantenerlas actualizadas.

El actual documento se tramita con fines informativos y se constituye en una herramienta informativa fundamental, a efectos de determinar el cumplimiento de un deber a cargo de los supervisores y de la entidad misma, sirviendo de insumo para la calificación del Departamento de Arauca en la aprobación directa de proyectos futuros.

GERMAN ALBERTO LEÓN CORONEL
Secretario de Planeación Departamental

NUMERO DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
FR-PD-SGR-59 No. BPIN 2025005810010	30/07/2026

Proyectó: María Valderrama – apoyo técnico – contrato 602 de 2025.